



Registro Municipal de Regulaciones

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CELAYA, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Desarrollo económico
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamento de Bienes Muebles e Inmuebles del Patrimonio Municipal de Celaya, Gto.
FECHA DE VIGENCIA:	28-feb-03
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	06-may-03
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
Ayuntamiento Municipal	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
Ayuntamiento, Presidente Municipal, Tesorería Municipal, Contraloría y Dirección Jurídica	
TIPO DE ORDENAMIENTO	
Reglamento Municipal	Índice
OBJETO DE LA REGULACION	
Normar el régimen jurídico de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio municipal.	
MATERIAS REGULADAS: Establecer las formas de administración, supervisión, control y disposición de todo bien mueble e inmueble propiedad municipal	
SECTORES REGULADOS: Administración Pública Municipal	
SUJETOS REGULADOS: Servidores públicos y la ciudadanía en general que pretendan , enajenar, adquirir, permutar, donar, arrendar concesionar, vender subastar o dar en comodato algún bien inmueble	
CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:	
NO	SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO) X
TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION	
<ul style="list-style-type: none">▪ Declaración para el pago del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles▪ Registro de predios regularizados (CORETT)▪ Constancia de inscripción y no inscripción de inmuebles del solicitante registrado en el padrón inmobiliario▪ Constancia de estado de cuenta de adeudo o no adeudo por concepto de impuesto predial▪ Registro para tributar en cuota mínima▪ Registro de predios por relación de ventas▪ Registro de predios regularizados por PROCEDER o título de propiedad▪ Registro de perito municipal▪ Elaboración de avalúo▪ Servicios catastrales y expedición de documentos▪ Revisión de avalúo fiscal▪ Asignación y certificación de clave catastral	